



**Anuncio de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento sobre información pública de calificación urbanística para la implantación de las Plantas Solares Fotovoltaicas “OLIVA SOLAR 1”, “OLIVA SOLAR 2”, “OLIVA SOLAR 3”, “OLIVA SOLAR 4” y “OLIVA SOLAR 5, y sus infraestructuras de evacuación de 30kV, incluyendo la subestación “SE USANOS” 30/220kV, en Guadalajara (Guadalajara).**

Por esta Dirección General se está tramitando expediente de calificación urbanística para la implantación de la Plantas Solares Fotovoltaicas “OLIVA SOLAR 1”, “OLIVA SOLAR 2”, “OLIVA SOLAR 3”, “OLIVA SOLAR 4” y “OLIVA SOLAR 5, y sus infraestructuras de evacuación de 30kV, incluyendo la subestación “SE USANOS” 30/220kV, ubicadas en la provincia de Guadalajara, en el término municipal de Guadalajara. Bajo el número de expediente SR 27/23.

La Planta Solar Fotovoltaica “OLIVA SOLAR 1” de 49,99 MWp compuesta por 92.568 módulos solares de 540 Wp cada uno y 1.653 estructuras fijas biposte, se ubica en Guadalajara. La Planta Solar Fotovoltaica “OLIVA SOLAR 2” de 49,99 MWp compuesta por 92.568 módulos solares de 540 Wp cada uno y 1.653 estructuras fijas biposte, se ubica en Guadalajara. La Planta Solar Fotovoltaica “OLIVA SOLAR 3” de 24,99 MWp compuesta por 46.256 módulos solares de 540 Wp cada uno y 826 estructuras fijas biposte, se ubica en Guadalajara. La Planta Solar Fotovoltaica “OLIVA SOLAR 4” de 24,99 MWp compuesta por 46.256 módulos solares de 540 Wp cada uno y 826 estructuras fijas biposte, se ubica en Guadalajara. La Planta Solar Fotovoltaica “OLIVA SOLAR 5” de 24,99 MWp compuesta por 46.256 módulos solares de 540 Wp cada uno y 826 estructuras fijas biposte, se ubica en Guadalajara.

La línea subterránea de media tensión 30 kV de evacuación de unos 15.000 ml, discurre hasta la subestación “SE Usanos 30/220kV” ubicada dentro del recinto vallado de las plantas, en el término municipal de Guadalajara (Guadalajara). La Subestación elevadora Usanos tendrá una relación de tensión 220/30kV y un transformador de potencia de 155/185 MVA. Posteriormente, la energía generada por las Plantas Solares Fotovoltaicas “OLIVA SOLAR 1”, “OLIVA SOLAR 2”, “OLIVA SOLAR 3”, “OLIVA SOLAR 4” y “OLIVA SOLAR 5” es transportada mediante línea de alta tensión 220kV “LASAT DAGANZO 220kV” hasta la subestación “SE DAGANZO 220kV” en Daganzo de Arriba (Madrid) previo paso por un recinto de medida. La línea de alta tensión “LASAT DAGANZO 220kV” discurre por los términos municipales de Guadalajara, Galápagos, Torrejón del Rey en la provincia de Guadalajara y Valdeavero, Fresno de Torote, Camarma de Esteruela y Daganzo de Arriba en la Comunidad de Madrid, con una longitud total de 33,340 km, de los cuales 1,55 km son aéreos y 31,956 km soterrados.

Según la documentación técnica presentada, las parcelas afectadas por las instalaciones de las futuras Plantas Solares Fotovoltaicas y líneas de media tensión son: las parcelas 90, 10107, 88, 10090, 109, 120, 111, 110, 471, 119, 10108, 117, 115, 114, 108, 113, 107, 106, 112, 105, 103, 101, 432, 148, 147, 467, 104, 92, 91, 102, 83, 116, 97, 96, 95, 94, 434, 99, 98, 149, 151, 150, 9088, 9062, 9052, 9097, 10103, 9096, 9095, 9084, 9099, del polígono 501, en el término municipal de Guadalajara (Guadalajara). A su vez, la subestación “SE USANOS” se encuentra en la parcela 117 del polígono 501, en el término municipal de Guadalajara (Guadalajara).





Castilla-La Mancha

De acuerdo con el artículo 62 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, corresponde a esta Consejería la instrucción del procedimiento de esta calificación urbanística en su integridad y hasta su resolución, al afectar a más de un término municipal teniendo uno de ellos (Guadalajara) una población superior a 20.000 habitantes.

Por ello, y de conformidad con el artículo 64 del Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes, pudiendo ser examinado en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace <https://www.jccm.es/sede/tablon> y en el Servicio de Planeamiento Municipal de la Dirección General de Planificación Territorial y Urbanismo de la Consejería de Fomento, sita en Paseo Cristo de la Vega s/n, de Toledo, con solicitud de cita previa en el teléfono 925267045.

Toledo, en fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANISMO

Documento Verificable en [www.jccm.es](http://www.jccm.es) mediante  
Código Seguro de Verificación (CSV): 66E42BFA6A71E2F0C3B1C9



Anexo: Relación de Bienes y Derechos afectados por la Línea de Evacuación de Media Tensión 30kV

Término municipal	Nº Orden	REFCAT	POLIGONO	PARCELA	LONGITUD	ZANJA	SEGURIDAD	TEMPORAL	NATURALEZA
					m	(m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )	
Guadalajara	50	19900D50110103	501	10103	43,92	52,704	52,704	122,976	Labor o labradío en secano
Guadalajara	51	19900D50109052	501	9052	11,56	13,872	13,872	32,368	VT Vía de comunicación de Dominio Público
Guadalajara	52	19900D50109098	501	9098	7,39	8,868	8,868	20,692	VT Vía de comunicación de Dominio Público
Guadalajara	53	19900D50109099	501	9099	15,73	18,876	18,876	44,044	VT Vía de comunicación de Dominio Público
Guadalajara	54	19900D50109095	501	9095	81,94	98,328	98,328	229,432	VT Vía de comunicación de Dominio Público
Guadalajara	55	19900D50109096	501	9096	1444,77	1733,724	1733,724	4045,356	VT Vía de comunicación de Dominio Público
Guadalajara	56	19900D50109097	501	9097	719,04	862,848	862,848	2013,312	VT Vía de comunicación de Dominio Público
Guadalajara	57	19900D50109062	501	9062	501,33	601,596	601,596	1403,724	VT Vía de comunicación de Dominio Público
Guadalajara	58	19900D50109088	501	9088	27,76	33,312	33,312	77,728	VT Vía de comunicación de Dominio Público
Guadalajara	59	19900D50109084	501	9084	22,34	26,808	26,808	62,552	VT Vía de comunicación de Dominio Público

Anexo: Relación de Bienes y Derechos afectados por la Subestación Usanos 30/220kV.

TERMINO MUNICIPAL	Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SERVIDUMBRE PERMANENTE	OCUPACIÓN TEMPORAL	CAMINOS DE ACCESO. SERVIDUMBRE PERMANENTE	CAMINOS DE ACCESO. OCUPACIÓN TEMPORAL	NATURALEZA
					(m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )	(m <sup>2</sup> )	
Guadalajara	1	19900D50100117	501	117	5028,25	882,55	598,28	111,23	Labor o labradío secano

